

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 27

12 – 19 Junio 2001

Martes 12 de Junio Primera Línea

Caso Prats: defensa de Pinochet en Argentina pidió exámenes médicos

La abogada del general (r) Augusto Pinochet en Argentina, Silvia Otero Rella, pidió hoy a la justicia que el octogenario militar sea sometido a un examen médico antes de declarar en la causa que investiga el asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, en 1974.

El argumento de la defensa se sustenta en el presunto agravamiento del estado de salud de Pinochet. La solicitud fue presentado ante la jueza María Servini de Cubría quien, ante la negativa de las autoridades chilenas de conceder la extradición del senador vitalicio para que se le tome declaración indagatoria en Argentina, se podría trasladar a Santiago, junto al fiscal Jorge Alvarez Berlanda, para concretar allí el interrogatorio sobre el doble homicidio.

Martes 12 de Junio Primera Línea

Tejas Verdes: el nuevo cerco al 'Mamo' Contreras

En los próximos meses se producirían los primeros procesamientos por el caso de dos desaparecidos del recinto militar. Primera Línea tuvo acceso exclusivo al expediente donde Contreras niega nuevamente su participación y se consignan una serie de testimonios que incluso, deja a algunos médicos en tela de juicio

Aunque el ex director de la DINA, Manuel Contreras aún mantiene su versión sobre los detenidos desaparecidos de responsabilidad de dicho organismo, el cerco en torno a él se está estrechando: uno de los casos que promete en los próximos meses dar un golpe en torno a su núcleo duro es el de dos jóvenes detenidos en Tejas Verdes en 1974, cuando el militar estaba a cargo de la Escuela de Ingenieros.

El abogado de los derechos humanos, Francisco Bravo solicitó al segundo Juzgado del Crimen de San Miguel que cite a declarar al ex oficial del Ejército y agente de la DINA, Roberto Pereira Pinochet, quien estuvo destinado en el recinto de reclusión de Londres 38 en 1974, lugar por donde pasaron los dos detenidos desaparecidos de Tejas Verdes.

Durante el período en que Manuel Contreras estuvo a cargo de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes más de una decena de habitantes de la población La Legua sufrieron interrogatorios con violentas torturas que fueron supervisadas -según testigos- por un médico.

"Efectivamente existió un campo de reclusos políticos en la unidad mencionada, pero allí nunca hubo detenidos de la Dina, por lo menos hasta que yo deje la dirección de la escuela lo que ocurrió en marzo de 1974", así responde el general (r) Manuel Contreras al ser consultado por la detención de los dos jóvenes

en ese lugar el 24 de enero de 1974 y cuyos cuerpos aún no han sido encontrados.

El caso de los hermanastros Ernesto Guillermo Salamanca Morales y Gerardo Ismael Rubilar Morales, de 20 y 26 años respectivamente al momento de desaparecer, podría dejar en entredicho nuevamente al ex director de la DINA.

El abogado Bravo enfatizó que además de la declaración solicitada al militar Pereira Pinochet, en los próximos días se tomará declaración a una testigo-sobreviviente que también estuvo en Londres 38, quien habría visto a los dos hermanastros. Ella al momento de ser detenida, dos días antes del golpe de Estado, tenía sólo 15 años, y fue brutalmente torturada y condenada por un consejo de guerra.

Asimismo, hace sólo tres semanas, entregó su testimonio el periodista Emilio Rojas quien también estuvo detenido allí. El profesional afirma en su declaración haber visto a Gerardo Rubilar en el recinto de reclusión en enero de 1974.

La negociación de Contreras

El caso de estos hermanastros comenzó judicialmente el 18 de enero de 1977 con la denuncia por presunta desgracia realizada por la madre de los jóvenes Herminda Morales. Desde ahí se revela una historia confusa, en que los detenidos recuerdan el paso de Contreras, Osvaldo Romo Mena, Marcelo Moren Brito y el médico Vittorio Orvieto Tiplizky por el Campo de Prisioneros Número Dos de Tejas Verdes.

Aunque Contreras niegue, tal como dijo a foja 273 del expediente, la existencia de detenidos de la Dina en el recinto, hay cerca de diez testigos que aseguran que en enero de 1974 fueron aprehendidos en una operación encubierta organizada por agentes de la DINA y destinada a encontrar supuestas armas que mantenían los militantes del Partido Comunista que vivían en la población La Legua.

Los hermanos Gerardo Rubilar y Wladimir Max Salamanca (el menor de la familia) fueron sacados de su vivienda el 16 de septiembre de 1973 y trasladados hasta el Estadio Nacional. En ese lugar estuvieron hasta el 8 de octubre de 1973.

Ante el temor de una nueva detención los padres de los jóvenes - Ernesto Salamanca Sepúlveda y Herminda Morales- decidieron emigrar hasta San Juan de Lo Gallardo, en San Antonio.

El abogado Bravo relata que "la Dina organizó una operación para acercarse a los militantes de izquierda bajo el pretexto de 'rescatar' a los presos reclusos en Tejas Verdes".

En este plan fue pieza clave Marcelo Moren Brito y un argentino conocido como "Esteban" o el "Ché" -sentencia el jurista- que según antecedentes contenidos en el expediente sería Fernando Palma González.

El "Ché" se acercó a los hermanos Morales bajo el supuesto de crear una "escuela de guerrilla" para rescatar a los detenidos. Sin embargo, el propósito era muy distinto, lo que quedó en evidencia en diciembre de 1973 cuando el "Ché" acompañado de doce agente llegó hasta Lo Gallardo para detener allí a la familia en pleno, exceptuando a la madre.

Durante casi un mes permaneció la familia Morales detenida en el cuartel de Londres 38. Sin embargo, ahí no terminaba su triste viaje, porque luego fueron trasladados a Tejas Verdes, donde se pierde el rastro de los dos hermanos (Gerardo y Ernesto) y quedan en libertad -tras ser sometidos a interrogatorios con torturas- Wladimir y Ernesto Salamanca Sepúlveda (padre).

Pese a que dos años después, la madre de los jóvenes interpuso una denuncia por la desaparición de sus hijos, hasta hoy -con dos sobreesimientos temporales- uno de los pocos datos que da luces sobre el destino posible de sus restos, es el entregado por las Fuerzas Armadas en la Mesa de Diálogo, en la que se indica que los jóvenes "fueron lanzados al mar en San Antonio". No obstante, esta respuesta no dejó conforme a la familia, sobre todo porque poseen diversos antecedentes, entre ellos los consignados en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Médicos ayudaron a torturar

En el informe de la comisión, se señala que "fue característica del complejo (Tejas Verdes) la presencia de médicos también encapuchados que controlaban la tortura (de modo que no fuese mortal) y atendían de urgencia a las víctimas más dañadas por ella".

Esta información sumó un dato que había circulado entre la decena de habitantes de La Legua que en 1974 deambularon por el subterráneo del casino de oficiales de Tejas Verdes.

Según consta en el expediente del caso y en un sumario ético que aún realiza el Colegio Médico, un especialista fue reconocido durante las torturas asistiendo a los detenidos. Se trata del médico Vittorio Orvieto Tiplizky, quien en la década del 90' ocupó un cargo directivo en el Hospital Militar.

La investigación de la entidad gremial, que fue anexada al proceso, entrega dos testimonios vitales de mujeres que durante su detención vieron a Orvieto en la misma sala de tortura, lo que fue desmentido tajantemente por el especialista.

En otra pieza del proceso constan las palabras de Miguel Segundo Muñoz, reservista del Ejército enviado a la escuela en el período, quien señala que "la vivencia que uno tenía a diario con los detenidos que eran sacados de los interrogatorios en malas condiciones físicas, con signos claros de haber sido golpeados y torturados".

Y además con el relato de los sobrevivientes de la familia Morales y de Carmen Núñez, Olga Letelier, Margarita Durán Gajardo, Nelly Andrade Alcaíno, Luis Durán, Julio Hernández, Geraldina Garrido, Francisco Garrido, Alfredo Mancilla, Jorge Poblete, Eloy Eduardo Bustamante, entre otros habitantes de La Legua que estuvieron en Tejas Verdes que confirman los tormentos a que fueron sometidos.

Médicos en tela de juicio

El informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación consigna la existencia en la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes de médicos "que asistían en las sesiones de tortura" de ello se acusa al especialista Vittorio Orvieto Tiplizky. En estado de sumario se mantiene la investigación que desarrolla desde 1991 el Colegio Médico por denuncias en contra del doctor Vittorio Orvieto Tiplizky, quien entre 1973 a 1974 se desempeña como especialista en el campo de detenidos de Tejas Verdes.

A través de las páginas del sumario ético que desarrolla la entidad gremial abundan las declaraciones de personas que estuvieron retenidas en la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, que mientras eran torturadas vieron -a través de su capucha- al médico.

Uno de estos testimonios es de Carmen Núñez, quien entre el 15 de octubre y hasta el 24 de diciembre de 1973 -cuando sólo

tenía 17 años- estuvo recluida en el recinto castrense y fue sometida a largos interrogatorios que "siempre incluían torturas". Recuerda que en uno de estas oportunidades "recibí un golpe de puño en el bajo vientre y perdí el conocimiento, también perdí el aliento por el golpe. yo me estaba ahogando y según él (Orvieto) tenía un problema cardíaco. Por eso me sacaron de la sala de tortura a otra celda contigua. Me sentaron en una silla. Me amarraron y ahí dio la orden de que me sacaran la capucha para poder respirar. en ese momento reconocí al doctor Orvieto y luego reconocí esa voz mientras continuaba mi tortura".

El impactante testimonio de la mujer hace referencia a que en 1969 su madre había sido atendida en el Hospital San Juan de Dios por el propio doctor Orvieto.

Algo similar vivió Olga Letelier, quien mientras era torturada sobre una mesa pudo respirar con la suficiente fuerza como para levantar la capucha que le habían puesto. En ese momento, vio frente a ella a otro hombre que yacía desnudo y era golpeado violentamente. Frente a él, y observando la operación, estaba un hombre que más tarde en los patios de Tejas Verdes reconocería como el doctor Orvieto. Añade que desde ese día puso más atención a la voz y rasgos del facultativo, por lo que tiene certeza que él presenció y, en algunos casos intervino directamente, en las golpizas que ella recibía.

Orvieto se defendió de las críticas en una declaración ante la comisión de ética de la instancia gremial el 4 de enero de 1993. En ella dice que "las acusaciones son parte de una campaña en mi contra que sólo buscan dañar mi honra", aunque admite que se desempeñó como médico en Tejas Verdes, pero que su misión era atender a los militares y a su familia y nunca estuvo en los campos de detenidos.

El único contacto que tuvo con ellos -señala el especialista- fue cuando se encontró con el entonces director del Hospital de San Antonio que permanecía retenido allí y él le confidenció que eran sometidos "a malos tratos".

En la causa judicial por la desaparición de los hermanos Ernesto Guillermo Salamanca Morales y Gerardo Ismael Rubilar Morales, también declara el especialista ante el magistrado Claudio Pavez Ahumado del Segundo Juzgado del Crimen de San Miguel.

A fojas 229 señala que no conoce a estos detenidos y asegura que "nunca tuvo acceso a la zona de prisioneros, incluso fui en dos ocasiones a visitar a amigos médicos del Hospital de San Antonio, pero contacto con el resto de los detenidos que ahí estuvieron nunca tuve, porque mi función era atender al personal del Ejército y sus familias". Frente a la consulta de que fue reconocido por más de un testigo en las salas de tortura, el médico señala que no entiende el porqué de esas acusaciones que son falsas.

Sin embargo, en el propio sumario ético destaca la declaración de la enfermera universitaria Astrid Heitman quien también estuvo en Tejas Verdes y afirma que Orvieto era "el médico que asistía diariamente a las sesiones de tortura".

Fue imposible comunicarse con el doctor que hace un tiempo dejó de ejercer en el Hospital Militar, no obstante, su hijo, Marcelo Orvieto señaló escuetamente que "su padre no estaba frecuentemente en el país y no estaba seguro que él quisiera responder a las acusaciones en su contra".

El vicepresidente del Colegio Médico, doctor Juan Luis Castro, consultado sobre la existencia de otros casos similares de profesionales que se les acuse de participar en violaciones a los

derechos humanos, señala que afortunadamente se trata de situaciones aisladas y, en la medida que se conozcan antecedentes, la entidad está presta a realizar todas las investigaciones de rigor.

Añadió que en el caso puntual de las denuncias contra Orvieto aún no hay datos concluyentes que determinen si él es o no culpable y, en todo caso, el organismo sólo puede privarlo - como máximo castigo- de su licencia en el colegio, lo que no le impide seguir ejerciendo su labor profesional.

Para Castro estos casos son muy delicados, pues es imposible asegurar o manifestar posiciones a favor o en contra del inculpado o de los acusadores, pero resaltó que al organismo le corresponde hacer valer su código de ética y castigar con las máximas sanciones disponibles cualquier violación a estas disposiciones

Miércoles 13 de Junio Tercera Activan fichaje de Augusto Pinochet

Un eslabón más del caso Caravana de la Muerte comenzó a cumplirse el viernes: la Cuarta Fiscalía Militar, a cargo de Juan Andrés Troncoso, envió un oficio al Servicio de Registro Civil e Identificación para que se realice el fichaje del general (R) Augusto Pinochet, quien está procesado como encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros calificados en el proceso que sustancia el juez Juan Guzmán.

De este modo, la orden del magistrado -ratificada por la Corte de Apelaciones- deberá cumplirse en las próximas horas. De hecho, Guzmán pidió ayer un informe al Registro Civil para conocer el detalle de las diligencias. Este último organismo - dirigido por María Alejandra Sepúlveda y dependiente del ministerio de Justicia- tiene la facultad de definir si el prontuario de Pinochet se efectuará en "ausencia" o con la presencia del inculpado.

Miércoles 13 de Junio Primera Línea Exclusivo: Fiscal italiano indaga en Chile huella de Pinochet en desapariciones

Desde el domingo se encuentra en el país el fiscal italiano Giancarlo Capalbo, para avanzar en la investigación del desaparecimiento forzoso de cuatro ciudadanos ítalo-chilenos detenidos durante la dictadura. Aunque se trata de un proceso iniciado en Italia que aún cursa su etapa instructoria, la causa ya fue motivo de un exhorto a Chile solicitando la designación de un abogado para Augusto Pinochet.

El viaje del instructor tiene como objetivo recopilar antecedentes sobre los casos de Juan Bosco Maino Canales, Omar Roberto Venturelli Leonelli, Juan Montiglio Murúa y Jaime Patricio Donato Avendaño. Los dos últimos figuran en el informe de las Fuerzas Armadas como lanzados al mar, frente a las costas de San Antonio.

Capalbo ya se reunió con los familiares de las víctimas, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y, esta mañana, sostendrá un encuentro con los abogados de derechos humanos Hugo Gutiérrez, Fabiola Letelier y Julia Urquieta. En la agenda del fiscal se cuenta para el jueves el interrogatorio de algunos testigos y una cita con el juez a cargo del proceso por la Caravana de la Muerte, Juan Guzmán, aún sin horario establecido.

Aunque el proceso está aún en su etapa preliminar, fuentes italianas aseguraron a Primera Línea que, al menos en el caso Venturelli, estarían involucrados el procesado general Augusto Pinochet, el coronel (r) Marcelo Moren Brito, el abogado Alfonso Pollec Michaaud, además de los civiles Máximo Vivanco, Pablo Márquez, Pedro Calderón y Nelson Ubilla. La investigación del caso se desencadenó en 1998, luego que el senador del Partido Verde Stefano Boco solicitara el esclarecimiento de la desaparición de Venturelli.

Una de las particularidades del sistema judicial italiano es que el juicio puede realizarse "por derecho de sangre", lo que implica el inicio de procesos en ausencia, por delitos cometidos en cualquier parte del mundo contra ciudadanos de la península. De hecho, el ex directo de la DINA, Manuel Contreras y el ex agente Raúl Iturriaga Neumann fueron procesados y sentenciados a 20 y 18 años de presidio, respectivamente, por el atentado contra Bernardo Leighton y su esposa Anita Fresno, perpetrado en Roma en octubre de 1975.

Una vez presentada la denuncia penal, se designa a un fiscal para que actúe como acusador público (en este caso, Capalbo), en un proceso similar a la designación de un juez de primera instancia. Cuando concluya su investigación, y si estima que existen los antecedentes necesarios, el instructor puede iniciar una acusación formal, la que debe ser resuelta por la Corte de Asis, tribunal integrado por dos magistrados y seis personas más.

En agosto del año pasado el fiscal envió a Chile un exhorto por la desaparición de los cuatro casos mencionados, todos consignados en el Informe Rettig. Sin embargo, fuentes italianas aseguraron que en esa oportunidad sólo se trató de una notificación para que Augusto Pinochet designara a un abogado en Roma a cargo de su defensa en el juicio.

Además, otras fuentes aseguraron que en esta etapa del proceso ya han declarado varios chilenos en calidad de testigos, entre los que se cuentan los diputados socialistas Carlos Montes e Isabel Allende, el escritor Luis Sepúlveda y la vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García.

Miércoles 13 de Junio Primera Línea Mujer metralleta sería una de las favorecidas por indultos generales

Marcela Rodríguez, conocida como "la mujer metralleta" y condenada por los tribunales militares tras participar en el frustrado rescate de Marco Ariel Antonioletti, podría salir de la cárcel a fines del presente mes.

Rodríguez, actualmente internada en el hospital Lucio Córdova a causa de una enfermedad invalidante e irreversible, sería, según informó radio Cooperativa, una de las favorecidas por los indultos generales, próxima a promulgarse y que corresponde a una petición de la Iglesia Católica en el marco del año del Jubileo. La "mujer metralleta" podría acceder al indulto reemplazando dos condenas a 10 años y un día por la de extrañamiento o exilio, debido a que cumple con los requisitos que señala la ley, es decir, padecer una enfermedad grave, invalidante e incurable.

Al respecto, el abogado Hugo Gutiérrez, encargado de su defensa, manifestó su beneplácito por la posibilidad de libertad para Marcela Rodríguez señalando que "yo creo que hay un reconocimiento, espero, a que hay una pena desproporcionada, un

reconocimiento a que las razones de salud descartan cualquier peligro para terceros o para la sociedad, como podrían estimar algunos de manera indebida".

De acuerdo a fuentes de Gendarmería existen a nivel nacional cuatro o cinco casos más de personas con enfermedades terminales que podrían gozar del beneficio de la conmutación de penas de cárcel por el extrañamiento. Sin embargo, ellos fueron condenados por delitos comunes.

Jueves 14 de Junio Tercera

Arancibia deja la Armada para desafiar a Piñera

Exactamente cinco días después de que Sebastián Piñera anunciara su candidatura senatorial por la Quinta Región Costa, el comandante en jefe de la Armada, almirante Jorge Arancibia, presentó intempestivamente su renuncia al cargo en una reunión que sostuvo a las 17.30 horas con el Presidente Ricardo Lagos y el ministro de Defensa, Mario Fernández, en La Moneda.

En el encuentro, que duró una hora y media, el jefe castrense - que debía dejar el cargo el 14 de noviembre- expresó que dejaba la institución, pues necesitaba libertad para evaluar algunas "aproximaciones" políticas.

Aunque no fue explícito, Arancibia se refería a una oferta planteada por la directiva de la Unión Demócrata Independiente (UDI), que desde hace algunas semanas realizó intensas gestiones para convencerlo de postular al Senado en la Quinta Costa, desafiar así a Piñera y complicar al máximo las posibilidades del presidente de RN de regresar al Senado.

Jueves 14 de Junio Tercera

Ministro Gómez asegura que es ilegal filiar "en ausencia" a Pinochet

El Ministro de Justicia, José Antonio Gómez, aseguró que el procesado senador vitalicio Augusto Pinochet deberá ser filiado "tal como lo establece la ley". Es decir, a su entender, con fotografías de frente y perfil y con la toma de huellas dactilares especialmente para dicho trámite.

"No hay forma de realizar una filiación en ausencia. Por lo tanto, se realizará como lo dispone la ley, en el momento que la autoridad administrativa así lo disponga", dijo Gómez.

Explicó que las actuales condiciones técnicas del organismo no permiten digitalizar los antecedentes de Pinochet para incluirlos en su hoja de antecedentes.

Consultado si un funcionario del Registro Civil concurrirá entonces hasta la casa de Pinochet para realizar el trámite, Gómez eludió responder de forma directa y manifestó que el organismo en cuestión "está viendo el tema en forma directa". Aunque Gómez aseguró esta tarde que el trámite de filiación aún no se ha cumplido porque no se puede prontuaria a nadie "en ausencia", dos abogados de la defensa reiteraron a **El Mostrador.cl** que el trámite ya fue hecho y que la carpeta que el Registro Civil envió y que contiene las huellas de los dedos de Pinochet y una fotografía ya está en poder de la Cuarta Fiscalía Militar, a cargo de Juan Andrés Troncoso.

La "apresurada" explicación de Gómez obedece a que los abogados querellantes, apenas supieron que el Registro Civil había enviado las huellas de Pinochet, anunciaron la presentación de una querrela por falsificación ideológica

contra la directora del Servicio que depende de Justicia, María Alejandra Sepúlveda.

Además, en fuentes policiales explicaron que la señalada fotografía de frente y perfil es un trámite interno que realiza la Policía de Investigaciones o Carabineros cuando toma detenido a un delincuente, con el objetivo de incorporarlo a sus archivos. En este caso, sin embargo, se trata de una filiación que hace exclusivamente el Gabinete de Identificación, cuando la persona está procesada y donde, aparte de las huellas, sólo se archiva una fotografía.

Jueves 14 de Junio El País

Pinochet, fichado en ausencia por su mala salud y su relevancia pública

El ex dictador chileno Augusto Pinochet, ha sido fichado en ausencia, según informaron ayer fuentes judiciales. El trámite, obligatorio según la ley chilena, se cumplió mediante el envío, por parte del Servicio de Registro Civil e Identificación, de una carpeta con una fotografía de Pinochet y sus huellas dactilares a la Cuarta Fiscalía Militar de Santiago. El procedimiento normal de filiación consiste en fotografiar al reo de frente y de perfil, y estampar sus huellas dactilares en una ficha. Pero en este caso se tuvieron en cuenta la prominencia pública del procesado, que hace difícil un suplantamiento, y su mal estado de salud.

Jueves 14 de Junio El Mundo

Dimite el comandante en jefe de la Armada chilena que firmó la compra de submarinos a Bazán

SANTIAGO DE CHILE.- El comandante en jefe de la Armada chilena, el almirante Jorge Arancibia, que firmó los contratos para la compra de dos submarinos al consorcio franco español DCN-Bazán, ha dimitido. La prensa chilena publica sus sospechas de que la renuncia pretenda evitar su comparecencia en la comisión parlamentaria que investiga la operación, en la que se pagaron 546 millones de pesetas de comisiones. El Gobierno lo niega.

Jueves 14 de Junio Primera Linea

Querrela por niños rehenes contra Pinochet, Contreras y Ceballos

El secuestro sistemático de niños para extorsionar a sus padres y lograr su captura fue una deleznable práctica que utilizaron la DINA, la SIFA y la CNI. El Codepu recogió cinco casos y presentará este mediodía el libelo. Impactante testimonio de una mujer que a los tres años fue secuestrada en Villa Grimaldi y en un hogar de Carabineros

Ese es el crudo contenido de la querrela que presentará este mediodía el Consejo de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) contra el procesado general (r) Augusto Pinochet, y los cabecillas de las disueltas Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA), generales (r) Manuel Contreras y Edgar Ceballos, respectivamente.

En la acción judicial, que será interpuesta por el abogado Hiram Villagra ante el juez Juan Guzmán, se relatan los casos de cinco niños secuestrados en los primeros años del régimen, unos retenidos en sus casas -en las llamadas "ratoneras" o trampas que tendieron los organismos de seguridad-, y otros secuestrados y

llevados a centros de detención como Villa Grimaldi o derivados a hogares de menores de Carabineros sin que nadie lo supiera.

El hecho cobra especial importancia luego que en Argentina el juez Gabriel Cavallo remeció el escenario judicial trasandino al declarar la nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final. Era el último coletazo del millar de procesos por sustracción de menores que ha llevado tras las rejas a altos funcionarios de la dictadura militar argentina, incluido el general Jorge Videla, por apropiarse de los hijos de sus víctimas durante el período 1976-83.

Entre los casos detallados en el libelo, se cuenta el de Macarena Aguiló, quien fue secuestrada por la DINAM en 1975, cuando tenía 3 años, y trasladada primero a Villa Grimaldi y luego a un hogar de Carabineros, donde estuvo retenida 22 días, a pesar de que sus familiares directos habían presentado un recurso de amparo para dar con su paradero. El objetivo de los servicios de seguridad del régimen era detener a su padre, Hernán, alto dirigente del MIR casado con Margarita Marchi, quien había caído en las oscuras manos de la SIFA.

Hoy Macarena tiene 29 años, y ver a su hijo Bruno de 3 años -la misma edad que ella tuvo cuando atravesó este capítulo negro de nuestra historia reciente- fue uno de los factores que la llevó a decidirse a presentar la querrela. "Verlo fue importante para dimensionar lo que me sucedió. quiero que sepa que tuve la posibilidad de hacer justicia", afirmó a Primeralínea.cl.

En el libelo también se relata el caso de las hermanas Lena y Casandra Parvex, hijas del matrimonio conformado por Ignacio Parvex y Liliana Maldonado, ambos militantes del MIR. Tenían 3 y 6 años de edad, respectivamente, cuando agentes de la SIFA y la DINAM las retuvieron en la casa de su abuela durante casi un mes, para lograr la detención de sus padres.

Con alarmante crudeza, el libelo cuenta la manera en que ellas identifican a Edgar Ceballos como una de las personas que estuvo en la casa, recuerdo que va de la mano del encañonamiento de armas al grupo familiar, sucesivas intimidaciones a la abuela, o la permanente escolta de soldados, cuando se les permitió ir al colegio.

En el Codepu explicaron que se trata de la primera acción judicial que denunciarán a la justicia, y precisaron que cuentan con antecedentes de más de 20 casos distintos que posibilitarán la presentación de nuevas querrelas, esta vez ordenadas por el organismo de seguridad que participó en el secuestro, y los centros de detención a los que fueron trasladados los niños. En ese contexto, fuentes confirmaron a Primera Línea que se avanza rápidamente en la redacción de un segundo libelo que abarcará el período en que la represión política fue encabezada por la CNI.

Además de las normas contenidas en la legislación chilena sobre el secuestro de menores de edad, los libelos adjuntarán disposiciones de la Convención Internacional sobre los derechos del niño, la de Ginebra -contra la toma de rehenes en estado de sitio-, y la de Prevención contra el Genocidio, que sanciona los secuestros contra grupos sociales específicos. Por esas razones, se argumenta que los delitos están fuera del amparo de la Ley de Amnistía y son imprescriptibles.

Otro caso en el que trabaja el Codepu -que no formará parte de la querrela- es el de los nietos del diputado comunista Bernardo

Araya. En 1976, a sus escasos 12 y ocho años, Inoska y Wladimir tuvieron que presenciar las torturas de su abuelo en el cuartel "venda sexy" de calle Los Plátanos. Y el hecho estampó un sino fatal para uno de ellos: diez años después Wladimir perdió la vida a manos de la CNI, en la matanza de la Operación Albania.

Además, existen antecedentes de pequeños que eran llevados a diversos lugares de la capital para que reconocieran a sus padres o tíos y los delataran inocentemente.

"La única manera de mirar adelante es mirando hacia atrás, y sanando todo lo que ocurrió. Y eso no está hecho, ni remotamente", reflexiona Macarena Aguiló, al explicar los motivos de su acción legal

En Villa Grimaldi a los tres años

Frustrada la captura de su padre en una "ratonera" habilitada en su casa, un oscuro día de marzo de 1975 los agentes represivos decidieron secuestrar a Macarena Aguiló

Con su madre detenida y su padre viviendo en la clandestinidad, Macarena fue acogida por sus tíos y llevada a la casa de sus abuelos maternos. Hasta ese lugar llegaron agentes de la DINAM, con el objetivo de crear una nueva "ratonera" para apresar a su padre cuando llegara a buscarla.

Frustrada la captura, un oscuro día de marzo de 1975, los agentes decidieron llevarla a Villa Grimaldi, junto a sus tíos Eduardo Marchi y Gladys Fernández, ambos sin militancia política.

Allí estuvo un día, según supo después, mientras que a su tío lo detuvieron y torturaron por varios más. Luego fue llevada a la casa de su nana, donde nuevamente la DINAM aguardó la aparición de su padre. "Cuando ya no pasó nada, hicieron un operativo hacia el 31 de marzo o 1 de abril, me secuestraron, y estuve cerca de 22 días desaparecida en un hogar de menores de Carabineros. Nadie sabía dónde estaba".

-¿Qué la llevó a presentar esta denuncia ahora?

-Partió de una inquietud personal. Es algo que tenía como posibilidad de hacer, que estaba ahí dando vueltas y que nunca supe si se podía hacer, o si cabía en los marcos legales. También fue un proceso de maduración. Llegué a Chile en 1990 y me costó no sólo integrarme, sino también procesar lo que me sucedió a mí y a mi familia. Hoy tengo la posibilidad de hacerlo porque estoy preparada interiormente. Antes no habría podido. La querrela sirve para averiguar qué sucedió y quiénes son los responsables, pero creo que para toda persona es *sanador* enfrentarse a un tema que se transforma en un nudo en la garganta... es lo que significa la frase 'necesitamos la verdad para poder seguir adelante'.

miércoles, 13 de junio YAHOO

Pinochet es fichado judicialmente en Chile

SANTIAGO DE CHILE (AP) _ El general Augusto Pinochet fue finalmente fichado judicialmente en su juicio como encubridor de 18 secuestros y 57 asesinatos de prisioneros políticos, aunque evitó estampar sus huellas dactilares. Pinochet, de 85 años, batalló durante tres meses para evitar su fichaje. Incluso usó un certificado médico dental como excusa.

13 de junio CNN

Juez guatemalteco ordena investigar a Ríos Montt por genocidio

GUATEMALA (AP) -- Un juez ordenó investigar al presidente del Congreso, general retirado Efraín Ríos Montt, al encontrar suficientes indicios de que pudo haber cometido genocidio en contra de la población maya entre 1982 y 1983.

Ríos Montt, que fue presidente de Guatemala (1982-1983) combinando dotes de orador, pastor evangélico y dictador, es responsabilizado por las Naciones Unidas de haber tolerado, al menos, acciones genocidas en contra de la población indígena guatemalteca.

Durante su gobierno, el ejército acrecentó la estrategia de "tierra arrasada", que eliminó unas 440 aldeas, según un informe de la ONU de 1998.

La semana pasada, la Asociación Justicia y Reconciliación en representación de 11 comunidades indígenas que sufrieron matanzas entre marzo de 1982 y agosto de 1983, cuando gobernó el militar, presentó la primera querrela formal en contra de Ríos.

Según los denunciantes, unas 1.400 personas murieron masacradas en ese entonces.

Esa fue la segunda querrela que se presenta por genocidio en contra de las autoridades de la época.

El 3 de mayo, la misma Asociación presentó una denuncia en contra del ex presidente Romeo Lucas García (1978-1982), su hermano Benedicto, quien era ministro de la defensa y otros militares. De igual forma un tribunal ordenó esta semana que se investiguen los hechos.

Guatemala vivió desde 1962 una guerra interna que concluyó en 1996, cuando el gobierno y la guerrilla marxista acordaron el cese de hostilidades. Desde entonces, el país está empeñado en buscar justicia.

Decenas de exhumaciones se realizan al año en el país de 11 millones de habitantes, en busca de los restos de los masacrados por ambos bandos, que emplearon los asesinatos colectivos como método de guerra y disuasión, según las Naciones Unidas

Viernes 15 de Junio Tercera

Pinochet no accede a ser fichado y aduce razones de salud

Aduciendo que el general (R) Augusto Pinochet no se encontraba en buenas condiciones de salud, uno de los médicos del desafortunado senador vitalicio impidió el miércoles que dos funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación procedieran a ficharlo, como lo había exigido el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia.

Personal especializado del servicio concurrió hasta el domicilio del general retirado de Los Boldos, con el objetivo de realizar la diligencia en forma personal. Sin embargo, no les fue posible realizar el fichaje debido a que el médico de Pinochet manifestó que su paciente se encontraba delicado de salud.

La información fue entregada ayer por la directora del Servicio de Registro Civil e Identificaciones, María Alejandra Sepúlveda, quien dijo que no se pudo realizar el trámite de la filiación debido a que "tanto el coordinador de la diligencia, como el médico presente en el domicilio, manifestaron que Pinochet se

encontraba con reposo absoluto por lo que no podía realizarse esta diligencia".

Ante la negativa, la directora informó que se procedió a levantar un acta en la cual el facultativo dejó constancia sobre la situación médica que afecta al desafortunado senador. María Alejandra Sepúlveda dijo que el servicio informará lo sucedido al juez Guzmán a través de la fiscalía militar y que esperará nuevas instrucciones. La profesional destacó que no era posible realizar el trámite en ausencia, ya que ello no está previsto en la ley como tampoco en el oficio que despachó el ministro Guzmán. Según indicó "es imposible que esta diligencia se realice de otra manera", ya que existe un impedimento técnico y legal que no permiten practicar la diligencia en ausencia.

Viernes 15 de Junio El Mercurio

Fiscal formaliza investigación contra dirigentes mapuches

TEMUCO.- Ante el Tribunal de Garantía de Victoria, el fiscal adjunto Francisco Rubilar formalizó hoy la investigación contra tres dirigentes de la comunidad indígena Domingo Trángol como presuntos autores de los delitos de asociación ilícita y daños calificados, cometidos en contra de la empresa forestal Mininco, propietaria del fundo El Ulmo, ubicado en esa comuna.

En el marco de la audiencia, desarrollada a partir de las 10 horas de hoy, y que se extendió por más de dos horas, el fiscal Rojas expuso que los imputados Juan Trángol Llancamal y Juan Nancucheo Trángol, son autores de los ilícitos que afectaron a la empresa antes citada, entre el 21 de febrero y 26 de marzo del presente año y que ocasionaron perjuicios a la firma del orden de 2 millones 500 mil pesos. Un tercer imputado no compareció ante la jueza de dicho tribunal, Patricia Moller.

Tras la exposición del fiscal, la jueza dio lugar a la petición de resolver prisión preventiva, la cual se hizo inmediatamente efectiva para los dos imputados concurrentes, ingresando a la cárcel de Victoria

Viernes 15 de Junio El Mercurio

Argentinos que robaron hija a chilenos se niegan a declarar

BUENOS AIRES.- La primera audiencia del juicio oral por el robo durante el gobierno militar argentino (1976/1983) de la bebé de 8 meses Claudia Victoria Poblete, hija de padre chileno, pasó este jueves a cuarto intermedio luego de que el matrimonio acusado de la apropiación se negara a declarar ante el Tribunal, en uso de facultades constitucionales, comprobó un periodista de la AFP en Tribunales.

El militar Ceferino Landa y su esposa Mercedes Beatriz Moreira, ambos detenidos en el marco de esta causa, son sometidos desde hoy a juicio por su responsabilidad en la sustracción y retención de la ahora joven, quien vivió con ellos por más de 20 años ignorando su verdadero origen e identidad.

Landa, teniente coronel retirado que cumple prisión en la guarnición militar de Campo de Mayo luego de que el juez federal Gabriel Cavallo lo procesó con prisión preventiva, optó por su derecho constitucional y se negó a declarar. Sólo se leyó el testimonio que prestó ante el juez de instrucción.

Su esposa, quien por tener 71 años de edad cumple arresto domiciliario, se mantuvo durante todo el debate con anteojos negros oscuros. También se negó a responder a las preguntas de los jueces.

Con anterioridad el Tribunal leyó el requerimiento de elevación a juicio que realizó el fiscal Luis Comparatore, donde se detallan los hechos por los que el matrimonio será juzgado en un debate que se estima durará más de un mes.

El padre de la muchacha, José Liborio Poblete Roa, nació el 6 de enero de 1955 en Santiago de Chile y sufrió en 1971 amputación de las dos piernas, víctima de un accidente de tren. Un año después vino a Argentina para rehabilitación e integró el Frente de Lisiados Peronistas, de acuerdo con un comunicado distribuido hoy por Abuelas de Plaza de Mayo.

De acuerdo con la misma fuente, Claudia Victoria nació el 25 de marzo de 1978 en el capitalino Hospital de Clínicas.

Según el representante del ministerio público "resulta poco creíble que Landa ignorara los mecanismos de la dictadura militar", como él mismo declaró, "cuando aparece mencionado en el archivo de represores de la CONADEP" (Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, creada por el gobierno de Raúl Alfonsín que emitió el libro "Nunca más", utilizado en la década de los 80 por los jueces para condenar a los comandantes del régimen de facto).

Su esposa, también desaparecida, era Marta Gertrudis Hlaczik. Ambos fueron secuestrados y desaparecidos el 28 de noviembre de 1978 en el barrio porteño de Once.

A los padres apropiadores, la Justicia les imputa "la retención, ocultamiento y supresión de identidad" de la joven y el uso de tres "instrumentos públicos ideológicamente falsos", como "el certificado de nacimiento de la niña, su partida de nacimiento, y su DNI" (Documento Nacional de Identidad).

El comunicado de las Abuelas aseguró que madre e hija fueron vistas por sobrevivientes en el centro clandestino de detención de El Olimpo, en el barrio de Floresta. A Marta, se destacó, "la pasearon desnuda arrastrándola de los pelos mientras la castigaban".

Añade que los "torturadores" sacaron a Poblete de su silla de ruedas y se burlaban llamándolo "Cortito".

Landa explicó en la etapa de la instrucción que Claudia Victoria llegó a sus brazos con la intervención del médico militar -actualmente fallecido- Julio Cesar Cáceres Monié, quien firmó una partida de nacimiento falsa, argumentando que la niña había sido abandonada.

La causa se inició por una denuncia de Abuelas que comprobaron mediante un estudio de "histocompatibilidad" que la joven que había sido anotada como Mercedes Beatriz Landa, era en realidad Claudia Victoria Poblete.

También se adoptó como prueba "categórica" que la madre apropiadora era infértil y que tenía 49 años cuando supuestamente dio a luz a su hija.

Para el próximo viernes 22 fue convocada a declarar Claudia Victoria, quien a pesar de que se ha integrado a su familia biológica y ha adoptado un nuevo documento de identidad con el apellido de sus padres desaparecidos, aún vive con su madre apropiadora

Sabado 16 de Junio Tercera

Caso Prats: jueza argentina interrogaría a Pinochet en agosto

SANTIAGO.- La jueza argentina María Servini de Cubría, quien investiga el asesinato del general Carlos Prats, cometido en

Buenos Aires en 1974, espera interrogar en agosto próximo al ex gobernante de facto Augusto Pinochet.

"Estamos solicitando a la cancillería chilena la autorización para poder interrogar en su casa a Pinochet, situación que estimo se va a concretar en el mes de agosto próximo", señaló la magistrada argentina.

La jueza, que señaló que ya tiene bastante adelantado el cuestionario que le formulará a Pinochet, comentó que lamentablemente la justicia chilena no ha prestado mucha colaboración en sus investigaciones por el crimen del general Prats y su esposa.

Por este caso fue condenado a cadena perpetua en noviembre pasado en Argentina el chileno Enrique Arancibia Clavel, quién fue considerado "partícipe necesario" del doble homicidio.

Sabado 16 de Junio El Mostrador

Acusación constitucional a Arancibia pierde fuerza: se evalúan alternativas

Después de la reunión que sostuvieron los presidentes de partidos de la Concertación con el Presidente Ricardo Lagos quedó claro que el Gobierno no desea que en las eventuales acciones que se sigan se involucre la institucionalidad de las Fuerzas Armadas. Poca fuerza parece tener la idea de llevar adelante una acusación contra el renunciado comandante en jefe de la Armada, Jorge Arancibia. Aunque la iniciativa fue esbozada en la reunión que sostuvieron ayer los presidentes de partidos de la Concertación, lo cierto es que el Gobierno -después de su golpe de timón, es decir, después de pedirle al almirante que se retire antes de lo que había decidido, optó por no "darle más leña al fuego".

Lavín tiene que hablar

En varios sectores ya se ha esbozado la idea de que, para Lavín, no será del todo cómodo sacarse la foto con el candidato Arancibia. Esa línea fue profundizada por el presidente del Partido Socialista, Camilo Escalona, quien dijo -a la salida de la cita de La Moneda- que "es importante que el país pueda saber la responsabilidad, en este desafortunado episodio, que tienen todos los actores nacionales, en particular la responsabilidad de la Unión Demócrata Independiente. Queremos no solamente que el señor Jovino Novoa haga declaraciones, sino saber cuál es la opinión del señor Lavín", enfatizó.

E insistió: "Que no se esconda Joaquín Lavín. Queremos saber cuál es su responsabilidad y que aclare si él es o no es el Arcángel San Miguel que tomó contacto con un uniformado para demandarle presentaciones a candidaturas senatoriales y que se asuma las consecuencias de los actos gravísimos que llevaron a que el comandante en jefe de la Armada presentara su renuncia".

Sabado 16 de Junio El Mostrador

Muere mapuche en confuso incidente en Victoria

Como José Mario Cayuhuenche Silva, de 23 años, fue identificado el comunero mapuche muerto hoy en una riña en las cercanías de la localidad de Púa, en Victoria. La víctima era hijo de un agricultor del fundo El Temo de propiedad de Daniel Liptenber.

Según el parte policial, el ataque se produjo en momentos en que Cayuhuenche se bajaba de un vehículo de la locomoción colectiva, quien posteriormente fue agredido por cuatro individuos que se movilizaban en una camioneta.

Según antecedentes preliminares proporcionados por la policía de la zona, Cayuhuenche -al sentirse acorralado por sus agresores- sacó una honda y lanzó una piedra, la que impactó en el ojo de Hernán Silva, quien también participaba en la pelea. Fue entonces cuando uno de los jóvenes extrajo una escopeta de la camioneta y le disparó a Cayuhuenche, quien falleció en el lugar.

Los detenidos, que se encuentran en calidad de inculpados, fueron identificados como Reinaldo René Colicheo Mardones, José Miguel Silva Llanca y Hernán Silva. Este último se encuentra en el Hospital de Victoria con un diagnóstico grave a raíz de un traumatismo ocular y está fuertemente custodiado por personal de Genedarmería. Al momento de las detenciones, la policía encontró al interior de la camioneta de propiedad de uno de los jóvenes la escopeta con la que se dio muerte a Cayuhuenche, además de municiones y otros armanentos.

La policía descartó que el móvil del incidente estuviera relacionado a las disputas por tierras que permanentemente enfrentan a comuneros mapuches con agricultores de la zona. "Exigiremos justicia al Gobierno"

Conocido este hecho, el presidente del Consorcio del Sur, Manuel Riesco señaló que "ahora el dirigente del Consejo de Todas las Tierras, José Nain, tendrá que explicar al país quiénes son los que atacan y quiénes son los que tienen las armas. Hace pocos días culpaban a los agricultores de agredirlos y de inventar que ellos tienen armas en su poder". Agregó que "exigiremos al Gobierno que se haga justicia en este caso en que fue muerto el hijo de un trabajador agrícola -siendo esta la primera víctima que tendremos que lamentar- porque no ha habido una disposición del Gobierno de enfrentar estos problemas con la seriedad que el caso lo amerita".

Sabado 16 de Junio Primera Linea Familiares de detenidos-desaparecidos afirman: "Arancibia perdió su honor"

Familiares de detenidos desaparecidos señalaron hoy que el renunciado comandante en jefe de la Armada, Jorge Arancibia, "perdió todo su honor al haber renunciado a la institución, con lo cual se coloca en duda su real aporte en la mesa de diálogo". Los familiares de Lincoyán Berrios, Horacio Cepeda, Luis Lazo, Fernando Navarro, Héctor Ortiz y Héctor Veliz -cuyos restos según los informes de las Fuerzas Armadas habrían sido dejados en la Cuesta Barriga- entregaron una carta al ministro del Interior, José Miguel Insulza, en la cual manifiestan su preocupación por la actitud del jefe naval de haber dimitido a su cargo por pretensiones políticas.

Antonia Cepeda, señaló que "la Armada perdió su honor el día mismo que hizo lo que hizo con nuestros familiares. También Arancibia perdió su honor cuando entregó a la mesa de diálogo una información confusa de dudosa veracidad y que no ha permitido hasta ahora encontrar los restos de nuestros familiares".

Sabado 16 de Junio Primera Linea Carabineros allanan disco gay y detienen a cuatro personas bajo cargos inexistentes

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) denunció a través de un comunicado de prensa, que la madrugada de hoy efectivos policiales procedieron a allanar la discoteque Queen, ubicada en la comuna de Santiago Centro, y detuvieron a cuatro personas bajo el cargo de ebriedad, aún cuando éstas se encontraban en un recinto privado.

"En un hecho arbitrario y abiertamente discriminatorio contra las minorías sexuales, los efectivos ingresaron a los camarines de los artistas, recorrieron la pista de baile del recinto y solicitaron el carnet de identidad de unas 20 personas sin dar explicaciones sobre las causas del operativo (...) Los efectivos detuvieron a tres hombres y una mujer 'bajo el cargo de ebriedad', siendo que se encontraban al interior de un recinto privado, y los trasladaron a la Primera Comisaría de Santiago".

Sabado 16 de Junio YAHOO

La Corte Suprema chilena rechaza la reapertura de la investigación del asesinato de Carmelo Soria Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), en 1976. La solicitud de reapertura del caso había sido presentada por la familia Soria el 10 de mayo pasado, debido a la aparición de nuevas informaciones sobre la causa de su muerte. Por este motivo, el abogado de la familia, Alfonso Insunza, había solicitado nuevas diligencias, entre ellas la exhumación del cuerpo y la incorporación al caso de un nuevo testimonio, el de Luis Lagos, que era el jardinero de la casa donde Soria fue torturado y asesinado.

Sin embargo, el juez José Benquis rechazó en primera instancia la solicitud de la familia el 24 de mayo pasado, argumentando que los nuevos antecedentes presentados no bastaban para reabrir la investigación y que las materias de fondo ya fueron tratadas anteriormente. Esta resolución fue confirmada ayer por el máximo tribunal.

Sabado 16 de Junio (EUROPA PRESS)

El ex dictador chileno Augusto Pinochet recibió ayer dos nuevas querellas por el presunto secuestro de cinco niños y la desaparición de un opositor durante la dictadura, según fuentes de organizaciones humanitarias. El abogado Hiram Villagra, perteneciente a la organización CODEPU (Consejo de Defensa de los Derechos del Pueblo), presentó en Santiago una querella contra el general por los secuestros de Macarena Aguiló, Héctor Peña, Hugo Chacaltana y Alejandra y Natacha Pardex, todos ellos con edades comprendidas entre los 3 y los 16 años. Según el letrado, los menores fueron retenidos durante meses por la Policía secreta para obligar a sus padres a entregarse. La querella, presentada en la Corte de Apelaciones de Santiago, quedará en manos del juez Guzmán Tapia.

Por otro lado, el abogado y diputado socialista Juan Bustos presentó otra querella en Valparaíso contra Pinochet por la desaparición de Jaime Aldoney en octubre de 1973. Aldoney fue arrestado en la ciudad de Limache por efectivos de la Armada, pero su rastro se perdió en la base aeronaval de El Belloto, en las afueras de Valparaíso, según los testimonios que entregó Bustos a la jueza Gabriela Corti Ortiz.

Domingo 17 de Junio Primera Linea El ojo blindado de Gervasio Sánchez

La historia para este fotoreportero español partió con ese viaje de 1987 y "se cerró el círculo", con este libro "La Caravana de la Muerte, las víctimas de Pinochet". Para Sánchez, esta investigación, este gran reportaje visual y testimonial, es una forma de "darle rostro, cuerpo, imagen a la gente que sí sabe de dolor".

Son las nueve de la mañana en pleno desierto, a 14 kilómetros de Calama. El día está iluminado, la arena un poco helada aún y la inmensidad del paisaje es sobrecogedor. Diez familiares de ejecutados por la Caravana de la Muerte bajan de una camioneta con una veintena de carteles y fotos con los rostros de las víctimas. No hay indicaciones ni simulacros, todos saben a lo que vienen. La fosa común está de fondo con una cruz inmensa, ellos, los familiares, toman las imágenes, la abuelita que tiene la foto de Luis Contreras no suelta su bolsa amarilla. Unos bolsos a los lados, unas piedras, un ramo de flores y tres tarros que contienen unas botellas plásticas de agua mineral Vital completan el cuadro. Frente a ellos Gervasio Sánchez, que aún se conmueve, a pesar de haber visto horrores y horrores en su historia de fotoreportero. No da pausa, sabe que esta foto es importante y sin dudar aprieta el obturador y click y click y click, una y otra vez. Ya no hay más que hacer, "las fotos devuelven la pena, nos traen al alma algunos sentimientos que a veces me hubiera gustado borrar", me dijo una vez mi amiga Daniela Flores. Pero ahí está, hoy día, la imagen triste de esa mañana: es la portada del libro "La Caravana de la Muerte, las víctimas de Pinochet".

Sánchez viajó a Chile a mediados de los ochenta. Su espíritu periodístico lo acercó a estas tierras. Inmediatamente hizo contacto con la Vicaría de la Solidaridad, y ahí fue conociendo casos y empapándose de la realidad que vivía el país. "Fue en esos años cuando Rosa Silva, hija de un ejecutado, me dijo que había un caso muy importante ocurrido fundamentalmente en el norte. Que con el tiempo iba a cobrar mucha fuerza porque se trataba de asesinatos, de fusilamientos, ocurridos en distintas ciudades por un grupo comandado por Arellano Stark", dice Gervasio mientras caminamos rumbo al café Paula.

La historia para él partió con ese viaje en 1987 y "se cerró el círculo", con este libro. Para Sánchez esta investigación, este gran reportaje visual y testimonial, es una forma de "darle rostro, cuerpo, imagen a la gente que sí sabe de dolor". El periodista se emociona cuando se acuerda de las entrevistas y de las largas conversaciones con cada uno de los familiares. "Hay mucho dolor, mucho dolor", insiste mientras bebe un sorbo de su café.

La cultura de la paz pasa por la justicia, me dice sin dudarle el fotoreportero, y "mi libro también quiere aportar. Si de algo estoy seguro, es de que las verdaderas víctimas están vivas aún y son los familiares, esta gente que aún sigue esperando". Este libro es el resultado de la necesidad de volver a Chile y de terminar de contar una historia mayor, que es la que tiene a Pinochet bajo arresto. Pero fundamentalmente es la historia de 75 personas asesinadas, casi el mismo número de mujeres que perdieron a sus parejas, madres que se suicidaron o perdieron la razón, más de 120 niños que quedaron huérfanos de padre y de tres mujeres que estaban a punto de dar a luz. Los maridos nunca conocieron a sus hijos.

Lunes 18 de Junio Primera Línea

Abogado Héctor Salazar cuestiona labor de la Justicia Militar

El abogado e integrante de la Mesa de Diálogo Héctor Salazar aseguró hoy que la Justicia Militar falta a la imparcialidad, por cuanto se ha utilizado "como una trinchera de defensa" para los involucrados en casos de violaciones a los derechos humanos. En declaraciones a radio Cooperativa, el profesional sostuvo que la Justicia Militar fue creada con otros objetivos y no como un instrumento de represión ni de defensa de uniformados como fue utilizada a partir del Régimen Militar. Agregó que los jueces militares están ligados al cargo al jefe de División del Ejército y no son abogados sino más bien están asesorados por ellos, a través de los auditores

Lunes 18 de Junio YAHOO

Un senador socialista pide la creación de una comisión para investigar las torturas del régimen de Pinochet

El senador socialista Carlos Ominami, junto a representantes de diversas agrupaciones de Derechos Humanos, solicitó al presidente chileno, Ricardo Lagos, la creación de una comisión investigadora de 800.000 casos de torturas, registrados en el país bajo la dictadura del general Augusto Pinochet (1973-1990). El parlamentario efectuó tal petición durante el acto de conmemoración del Día Internacional contra la Tortura, en el ex Congreso Nacional. Según Ominami, en Chile debiera existir una ley general de reparación que beneficie a todos los perjudicados con este tipo de hechos.

En ese sentido, el senador sostuvo que mientras no haya una plena reparación a las violaciones a los Derechos Humanos, no podrá haber una "plena reconciliación".

Lunes 18 de Junio YAHOO

Corte analiza pedido de "sobreseimiento" de Pinochet

SANTIAGO (Reuters) - La justicia chilena inició el lunes una audiencia en que analizará "sobreseer" o dar por terminado el proceso en contra del ex dictador Augusto Pinochet por crímenes cometidos durante su régimen.

La solicitud de paralizar el juicio fue presentada por los defensores del retirado general argumentando que su resquebrajada salud no le permitiría enfrentar el proceso. "Los argumentos principales dicen relación con las garantías constitucionales (...) cuales son el derecho a la vida y a la integridad física y síquica", dijo el abogado defensor, Pablo Rodríguez. "Tengo la impresión que los tribunales van a acoger nuestra posición", agregó.

El juez especial Juan Guzmán, que investiga más de 250 querrelas criminales contra Pinochet, no dio cabida a las razones de salud en febrero para poner fin al proceso, tras un informe médico que determinó que el acusado padecía "demencia subcortical moderada" por sucesivos accidentes vasculares. La justicia chilena no admite los problemas de salud para eximir a un inculpado y sólo finaliza un proceso cuando el acusado es declarado "loco" o "demente".

La primera audiencia para revisar el procesamiento del ex dictador se extendió por una hora y media, en la que los tres jueces que componen la sexta sala de la Corte de Apelaciones,

escucharon una relación de los hechos investigados y los descargos de la defensa.

Nuevo Plazo para Fichaje

Guzmán resolvió además el lunes suspender hasta el miércoles el plazo máximo para que el ex dictador se someta al fichaje judicial que exige la ley a todo procesado y citó a un médico del Hospital Militar de Santiago, donde se atiende a Pinochet, para actualizarse sobre su estado físico.

"Me parece poco serio que el ministro (Guzmán), en menos de una semana, primero amenace con detenerlo y luego reconsiderare y prefiera llamar al médico de cabecera de Pinochet, quien seguramente va a afirmar que no puede ser sometido al fichaje", dijo el abogado acusador, Hugo Gutiérrez. El proceso, que incluye la toma de huellas dactilares y de fotografías de frente y perfil, ha sido postergado varias veces a pedido de la defensa, que lo considera un trámite "humillante" para quien gobernó Chile entre 1973 y 1990.

Lunes 18 de Junio El Mostrador

Juez Guzmán suspendió filiación de Pinochet

Hasta el próximo miércoles habría sido postergada la filiación del procesado senador vitalicio Augusto Pinochet, luego que el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia decidiera hoy citar al médico del Hospital Militar Reinaldo Seilave Reyes. La citación tiene por objeto que el profesional explique las actuales condiciones de salud en que se encuentra el retirado general y si la filiación pudiere comprometer su integridad física.

Martes 19 de Junio Tercera

Defensa de Pinochet pide sobreseimiento por demencia

Aduciendo que el general (r) Augusto Pinochet cayó en estado de demencia, el abogado Pablo Rodríguez solicitó ayer el sobreseimiento temporal del desafortunado parlamentario, quien está procesado en calidad de encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros, en el denominado caso "Caravana de la Muerte". El 23 de enero pasado los representantes del general pidieron el sobreseimiento temporal de su defendido, oportunidad en la que invocaron el debido proceso y el peligro que correría su vida de verse sometido a un juicio, por lo que ayer comenzó en la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago la vista de la causa. Tras la relación de los hechos, Rodríguez manifestó que es necesario considerar el concepto "demencia" en el sentido técnico que los científicos le dan al término, y no de la forma en que vulgarmente se entiende.

La tesis planteada por Rodríguez coincide con la del fiscal del tribunal del alzada de la capital, Raúl Rocha, quien tras conocer los antecedentes del caso emitió un informe en el cual recomendó sobreseer a Pinochet, atendiendo a que debido a su estado de salud no podría someterse en forma adecuada a un interrogatorio.

En los alegatos -que continuarán hoy- intervendrán los abogados querellantes y la representante del Consejo de Defensa del Estado. La resolución que emitan los ministros que integraron la sala, Cornelio Villarroel, Hugo Dolmestch y Amanda Valdovinos, será determinante en el futuro del proceso, ya que ellos deberán establecer si corresponde o no aplicar el

sobreseimiento temporal al general Pinochet, lo que en la práctica pondría fin al caso

Martes 19 de Junio El Mostrador

Arancibia se despidió de jefatura de la Armada defendiendo Mesa de Diálogo

Justo al mediodía, con la llegada del Presidente de la República, Ricardo Lagos, se inició en la Escuela Naval de Valparaíso la ceremonia de cambio de mando de la Armada, en que el vicealmirante Miguel Angel Vergara asumió la jefatura de la institución en reemplazo del renunciado almirante Jorge Arancibia Reyes, quien en su discurso de despedida hizo una férrea defensa a lo obrado en la llamada Mesa de Diálogo. La ceremonia se notó algo tensa de principio a fin. A su llegada, tal como se había anunciado, Lagos se salió de protocolo y no pasó revista a las tropas junto a Arancibia, para hacer notar así la molestia con el alto oficial. Además, sorpresivamente, dirigió algunas palabras a la audiencia, pero no para agradecer a Arancibia su labor en la Armada -como es lo tradicional en estos casos- sino para saludar a su sucesor, Miguel Angel Vergara Villalobos, e insinuar lo que su gobierno espera de él.

Martes 19 de Junio El Mostrador

Querellantes recurren contra suspensión de filiación de Pinochet

Los abogados querellantes en el caso Pinochet presentaron un escrito ante la Corte de Apelaciones de Santiago recurriendo en contra de la decisión adoptada por el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia de citar al médico del Hospital Militar Reinaldo Seilave Reyes, con lo que la filiación del ex uniformado se postergaría en un plazo indefinido.

De acuerdo a la versión de los querellantes, el ministro Guzmán transgrede dos fallos emitidos por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones capitalina que ordenan prontuariamente al procesado senador vitalicio por los delitos de secuestro y homicidio en el llamado caso Caravana de la Muerte.

La citación que Guzmán hizo al médico que no autorizó la filiación de Pinochet la semana pasada, cuando funcionarios del Servicio de Registro Civil llegaron hasta su residencia en Los Boldos, está notificada para mañana miércoles. Básicamente, el especialista deberá explicar en qué fundó su decisión para señalar que el prontuariamente de Pinochet afectaba la salud del retirado militar.

El escrito de los querellantes debiera ser resuelto en los próximos días

Martes 19 de Junio El Mostrador

Gobierno: no hay "venganza" en asesinato de mapuche

Como un "error" calificó el subsecretario del Interior, Jorge Burgos, el relacionar sin antecedentes la muerte de un joven mapuche en Victoria, ocurrido el domingo pasado, con la toma y agresión que una semana antes sufrió un agricultor de la zona. La declaración de la autoridad fue hecha luego que el diputado de Renovación Nacional Alberto Espina y Daniel Lichtenberg, el agricultor en cuestión, se reunieran con él para solicitar que el gobierno se haga parte en la investigación del asesinato y brinde protección a Lichtenberg.

La hipótesis de Espina

“Son dos hechos muy seguidos: la toma de que fue objeto su campo, donde fue brutalmente agredido en términos de los bienes materiales que se destruyeron, y algunos días después fue asesinado el hijo de un trabajador de él, que es un joven mapuche”.

Con esas declaraciones, el diputado Espina justificó su petición de que el gobierno determine si el asesinato de José Mario Cayuhuenche, hijo de un trabajador de Lichtenberg, fue por venganza.

Martes 19 de Junio Primera Línea

Relanzamiento de programa de reparación en DD.HH

A la espera del informe que establecerá la metodología que utilizarán los jueces especiales para investigar las causas de derechos humanos, se aproxima un nuevo impulso de la ex Corporación que incluye un profundo cambio de imagen y sede, y también un posible cambio de nombre. La Suprema dejó en acuerdo una petición del abogado Nelson Caucoto para ordenar la investigación por "capítulos" de víctimas o victimarios. Aprobada en la Corte Suprema la designación de los jueces especiales para los casos pendientes de derechos humanos, la nueva orden del día en el gobierno es relanzar la ex Corporación de Reparación, para profundizar los mecanismos de atención a los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Comienza a cumplirse así la demanda de los abogados que integraron la mesa de diálogo sobre DD.HH, en espera desde la reunión que sostuvieron hace quince días con el ministro del Interior José Miguel Insulza.

En ese lapso, el nuevo equipo directivo de la ex Corporación - encabezado por Luciano Foullioux - comenzó a concretar las primeras adecuaciones institucionales y presupuestarias para emprender las tareas de reparación.

El objetivo es poner en marcha la atención a las víctimas, con un "cambio de rostro" de la ex corporación, que incluso pasa por la renovación de su sede. Ya se está buscando el nuevo recinto en Santiago y también se está estudiando un posible cambio de nombre aunque aún no está decidido.

El cambio busca evidenciar la preocupación del gobierno por una mejor y mayor reparación a las víctimas de la represión política, e incluye un fuerte impulso a los dos ámbitos de competencia de la ex corporación: en el área jurídica, se profundizará la relación de apoyo a los abogados de otras instancias -como el FASIC o el CODEPU-, mientras que se ampliará la cobertura del área social.

El actual Programa de seguimiento de la ex corporación no tiene facultades para hacerse cargo directamente de los juicios y, por ello, se intensificará la entrega de información a los abogados externos y se fortalecerá ese trabajo para cubrir el máximo de casos posibles.

En el gobierno se espera que con esas tareas, unidas a la acción de los jueces especiales, se logren avances concretos para esclarecer las circunstancias de las desapariciones.

Plan Integral de atención

En el corto plazo, el área social del Programa de Seguimiento de la ex Corporación de Reparación asumirá como tarea primordial, como lo señaló la jefa de la unidad, Natacha Molina a primeralínea, desarrollar un plan integral de mejoramiento de

la atención en DD.HH. que implica primero una fuerte coordinación con diversas instituciones gubernamentales.

"Nosotros ya tenemos un pre-diagnóstico sobre los PRAIS, las principales carencias y demandas en salud mental y antecedentes sobre las pensiones de reparación. Falta buscar propuestas para hacer frente a éstos problemas pero en una coordinación intersectorial", dice Molina.

Lo claro hasta el momento es que se debe ampliar la cobertura de los beneficios en ámbitos como la atención de salud que entregan los PRAIS, ya que sólo existen 13 en todo el país.

Una tarea en la que se trabajará posteriormente es analizar la forma en que se acogen las nuevas denuncias en torno a desapariciones. Según Molina, existen nuevos casos que no se denunciaron en su tiempo por temor o por falta de información, pero el Programa sólo puede recoger los antecedentes y no calificarlos. Además, deben estudiar la forma en que se enfrentarán los casos sin convicción del informe Rettig, de los cuales ahora existen antecedentes suficientes para calificar. Todo esto hace pensar a algunos que se requerirá en el futuro un nuevo periodo de calificación, sobre todo, si se activan las investigaciones de los jueces especiales.

Por ahora, una de las tareas de la ex Corporación será abocarse a encontrar los caminos para modificar los vacíos que contiene la ley de reparación vigente: existen puntos pendientes como el futuro de la pensión que se daba a una madre y que luego de su fallecimiento se extingue sin traspasarse a su cónyuge o beneficiar a las madres que no eran casadas legalmente con las víctimas.

Según explicó Molina, la intención es trascender el ámbito de la asistencia social propiamente tal en áreas como la salud, la educación, las pensiones y el servicio militar, y recoger las recomendaciones pendientes de la comisión Rettig en torno a la reparación.

En ese sentido, se daría un fuerte énfasis a la reparación material y moral, lo que implicaría un respaldo de las diversas acciones de carácter simbólico que gesten las agrupaciones de DD.HH.

"Esa es una línea que por falta de recursos no ha sido asumida aún por el Estado, a pesar que es una recomendación que viene de la comisión de verdad y reconciliación", dice Molina.

Otra propuesta para el mediano plazo está el campo preventivo. Se busca una adecuación del ordenamiento jurídico a los tratados internacionales. Sin embargo, se prevé que esta tarea no será fácil ya que debe pasar necesariamente por el consenso del Congreso. Otro campo de acción es la necesidad de conformar una cultura de respeto a los derechos humanos, fundada en la educación. Aunque este tema ya fue incorporado en la reforma educacional por medio de los objetivos transversales, se considera intencionar una política más aguda para fomentar una cultura de defensa de los derechos fundamentales.

Y a más largo plazo, se piensa en una línea de trabajo que apunta a la recuperación de la memoria histórica, lo que pasa por hacer un proceso lento de convergencia de puntos de vista, tal como se ha hecho en otros países latinoamericanos